



EXTRACTO del Acuerdo de 16 de mayo de 2022, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Estados Unidos (Miami), Misión Comercial Directa Kazajistán, Misión Comercial Directa Dubái y Misión Comercial Directa Cuba, para el ejercicio 2022. (2022AC0045)

BDNS (Identif.): 627229

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) y en el presente DOE.

Primero. Beneficiarios.

Las personas físicas, las personas jurídicas, y los consorcios de exportación que tengan la consideración de Pyme que ejerzan una actividad económica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyendo las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la ayuda y que ejerzan una actividad económica propia, y que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 2 del acuerdo.

Segundo. Convocatoria y objeto.

El presente acuerdo tiene por objeto realizar la convocatoria de las ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva y en cumplimiento del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, publicado en DOE n.º 232, de 4 de diciembre de 2017, para la realización de las siguientes acciones de promoción de carácter internacional.

Misión Comercial Directa Estados Unidos (Miami) 2022.

(Misión Comercial Directa 3).

Código de la Acción de Promoción: MCD22USAM.

Miami y alrededores (Estados Unidos), del 11 al 16 de septiembre de 2022.1.

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Sectores agroalimentarios.

Misión Comercial Directa Kazajistán 2022.

(Misión Comercial Directa 7).



Código de la Acción de Promoción: MCD22KAZA.

Almaty y/o Astaná y alrededores (Kazajistán), del 2 al 6 de octubre de 2022.1

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Industrias manufactureras agroalimentarias, Maquinaria y equipos para agricultura, Maquinaria y equipos para industria minera, Tecnologías aplicadas a la agricultura.

Misión Comercial Directa Dubái 2022.

(Misión Comercial Directa 2).

Código de la Acción de Promoción: MCD22DUB.

Dubái y alrededores (EAU), del 23 al 27 de octubre de 2022.1

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Bioconstrucción, Energético, Ingeniería-Construcción, Medio Ambiente, Reciclaje, Tecnologías aplicadas a la agricultura, Tecnologías para la depuración y tratamiento de aguas.

Misión Comercial Directa Cuba 2022.

(Misión Comercial Directa 4).

Código de la Acción de Promoción: MCD22CUBA.

La Habana y alrededores (Cuba), del 13 al 17 de noviembre de 2022. 1

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Cereales, Conservas cárnicas, Aceite de oliva, Turismo y servicios auxiliares, Ingeniería-construcción, Energético (energías renovables), Materiales de construcción.

¹ El solicitante debe tener en cuenta que, por necesidades de la organización del evento, las fechas/horarios de vuelos definitivos de ida y vuelta se notificarán de forma previa a la acción de promoción.

Tercero. Bases reguladoras.

El Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en Acciones de Promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

Cuarto. Cuantía.

Las ayudas recogidas en esta convocatoria se imputarán con cargo a la transferencia presupuestaria que figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del ejercicio 2022, con cargo a la transferencia presupuestaria denominada TE: "2022_Extremadura Avante Servicios Avanzados Pymes. Ayudas para Acciones de Promoción



Internacional”, Sección 14 “Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital”, en el Servicio 14003 “Secretaría General de Economía y Comercio” y en el programa 341A “Comercio de calidad y Artesanía Extremeña” a favor de la sociedad “Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU,” con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2022.14.14003.341A.74303, código 20170254.

La transferencia está cofinanciada en un 80% por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 o en su defecto el eje que corresponda, y se encuadra en el Eje Prioritario 3 «Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)», prioridad de la Inversión 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación, Objetivo específico 3.4.1. «Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados, incluyendo los sectores agrícolas, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante».

Para la acción de promoción objeto de la convocatoria, se indican el importe máximo y la cuantía máxima de la ayuda por beneficiario:

Misión Comercial Directa Estados Unidos (Miami) 2022.

(Misión Comercial Directa 3).

Importe máximo: 25.000,00 €.

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 5.000,00 €.

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 5.

Misión Comercial Directa Kazajistán 2022.

(Misión Comercial Directa 7).

Importe máximo: 20.000,00 €.

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 5.000,00 €.

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 4.

Misión Comercial Directa Dubái 2022.

(Misión Comercial Directa 2).

Importe máximo: 25.000,00 €.

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 5.000,00 €.

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 5.



Misión Comercial Directa Cuba 2022.

(Misión Comercial Directa 4).

Importe máximo: 25.000,00 €.

Importe máximo de la ayuda por beneficiario: 5.000,00 €.

Número máximo de beneficiarios a seleccionar: 5.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 6 días hábiles, y se computará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de mayo de 2022.

El Consejero Delegado de Extremadura Avante
Servicios Avanzados a Pymes, SLU,

MIGUEL BERNAL CARRIÓN

